



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



## *Aviso para estudiantes del Instituto Tecnológico de Nuevo Laredo durante las clases en línea*

Atención estudiantes del Instituto Tecnológico de Nuevo Laredo:

En el Instituto Tecnológico de Nuevo Laredo, el cuerpo directivo, maestros y personal de apoyo estamos haciendo un esfuerzo por lograr que no se interrumpan las actividades aún con las circunstancias que estamos viviendo debido a la pandemia. Estamos atravesando por una situación extraordinaria que nos obliga a redoblar esfuerzos para sacar adelante un proyecto de vida muy importante para todos ustedes: su formación profesional.

Esta situación nos ha obligado a diseñar nuevas estrategias para llevar a cabo todas las actividades docentes tales como la impartición de clases a distancia, preparación de materiales de clase como apuntes y prácticas, asesorías, tutorías, servicio social, residencias profesionales, titulaciones y la forma de comunicarnos con nuestros estudiantes para brindarles el servicio y la atención que se merecen. Para lograr los mejores resultados, este esfuerzo debe ser compartido por todos los involucrados: directivos, maestros, personal de apoyo, alumnos y padres de familia.

Por ello, se ha diseñado un documento identificado como **Lineamientos del Instituto Tecnológico para las clases en línea** que se suma al ya existente reglamento estudiantil que define las reglas sobre las cuales se conducirán los estudiantes en esta modalidad a distancia. Algunos aspectos considerados en este documento son:

- *Evita ingresar tarde a tus clases, preséntate con anticipación a ellas preparando todos los recursos debidos.*
- *Si se solicita el uso de cámara, favor de atender a él, teniendo la opción de elegir un fondo para la privacidad personal.*
- *Uso de computadora de escritorio o laptop para facilitar el manejo de la información, en caso no se cuente con alguna de ellas, se podrá usar teléfono celular pero contando con las mismas responsabilidades en cumplimiento de trabajos.*
- *Brinda atención periódicamente al funcionamiento óptimo de las bocinas, micrófono y cámara.*
- *Brinda respeto a tus compañeros, docentes y demás personal del Instituto con quien te dirijas, sea vía texto, llamada, video llamada u otras.*
- *No se permite el uso de palabras altisonantes.*
- *Es indebido subir archivos o comentar contenido ajeno a las clases, así como el material que sea invasivo de la privacidad.*
- *El alumno no se debe prestar a suplantar la identidad de algún otro o ser partícipe de esto.*





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

- *No manipular el contenido confidencial de alumnos o maestros, dentro o fuera de la plataforma Microsoft Teams sin autorización previa de quien la ha generado.*
- *No tomar fotos o grabar material de la sesión sin el consentimiento y aceptación de los involucrados.*
- *Respetar los derechos de autor.*
- *Mantén una actitud honesta y ética durante todo el curso en tus sesiones y evaluaciones.*

Para lograr el objetivo deseado, el estudiante debe comprometerse a cumplir con lo establecido en el reglamento estudiantil y su anexo. Por lo tanto, es responsabilidad del estudiante:

- *Contratar un enlace de internet que garantice la conectividad*
- *Conectarse a tiempo a las clases y exámenes*
- *Preparar su equipo de cómputo completo y asegurarse que funcione perfectamente*
- *Activar su cámara de video cuando el maestro lo solicite*
- *Instalar y configurar el software necesario para las clases y/o exámenes*
- *Dirigirse de manera respetuosa a sus maestros y compañeros de clase (tanto verbalmente como a través de mensajes escritos)*
- *Subir a la plataforma (en tiempo y forma) los documentos solicitados por el maestro*
- *Mantener una actitud honesta y ética durante las clases y exámenes*

Además, el reglamento estudiantil existente define los lineamientos de conducta general de los estudiantes, entre los que se destacan los artículos 252, 253 y 254 (ver anexos).

Los maestros quedan exentos de responsabilidad por cualquier anomalía o incumplimiento de parte de los estudiantes (ya sea circunstancial, ocasional, imprudencial, inesperada, intencional o consensuada) tales como:

- *Fallas de conectividad*
- *Fallas del equipo de cómputo*
- *Fallas del suministro de energía eléctrica*
- *Fallas de software*

Reiteramos la mejor disposición de redoblar esfuerzos para que juntos logremos los objetivos deseados.



## ATENTAMENTE

Con la Ciencia por la Humanidad.

**Instituto Tecnológico de Nuevo Laredo**





“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

# ANEXOS

## Reglamento estudiantil

### **Artículo 252.**

Si los **alumnos** **incurren** en las faltas siguientes:

- a) El procedimiento **fraudulento** dentro de las **evaluaciones** de cualquier tipo.
- b) La **suplantación** de persona.

Se harán acreedores a las siguientes **sanciones**:

1. Se recogerá el examen y se considerará anulado, reportándose con **calificación no aprobatoria**.
2. **Amonestación** privada y/o pública.
3. Anotación de la falta en el expediente del alumno con **aviso al padre** o tutor.
4. **Suspensión** de los derechos estudiantiles hasta **por una semana** con anotación en el expediente del alumno y aviso al padre o tutor.
5. **Suspensión definitiva** en la asignatura conservando el alumno solamente el derecho a presentar Examen Especial o a la repetición de la asignatura en el periodo escolar siguiente a la sanción en el caso de que la materia sea cursada por primera vez.

Las **sanciones** anteriores serán aplicadas por la **Dirección del Instituto Tecnológico**

### **Artículo 253.**

Si los **alumnos** **incurren** en las faltas siguientes:

- b) Los actos **contrarios a la moral**.
- c) Las **faltas persistentes** de disciplina o asistencia a clases.
- e) Las **vejaciones o malos tratos** que unos alumnos causen a otros.
- f) Las que lesionen el **buen nombre** de la institución.
- h) La **desobediencia** o **falta de respeto** al personal que labora en el **Instituto Tecnológico**.
- i) La **coacción moral o física** que algunos alumnos ejerzan sobre otros, así como al personal y funcionarios del **Instituto Tecnológico**, y del **Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos**.

Se harán acreedores a las siguientes **sanciones**:

1. **Suspensión** de derechos estudiantiles hasta por **15 días** con anotación en el expediente del alumno y aviso al padre o tutor.
2. **Suspensión** de derechos estudiantiles por un **semestre**.

Las **sanciones** anteriores serán aplicadas por la **dirección del instituto tecnológico**.





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

#### **Artículo 254.**

Si los alumnos incurren en las faltas siguientes:

- b) La alteración, falsificación o sustracción no autorizada de documentos oficiales.
- c) La realización de actos que atenten contra las actividades docentes y/o administrativas.
- h) Poner en riesgo la integridad física, emocional o moral de los alumnos, personal y funcionarios del Instituto Tecnológico o del Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos.
- i) La acumulación o reincidencia de las faltas mencionadas en los Artículos 253 y 254 de este reglamento.

Se harán acreedores a las siguientes sanciones.

1. Baja definitiva del Instituto Tecnológico.
2. Baja definitiva del Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos.

Las sanciones anteriores serán aplicadas por la Dirección General de Institutos Tecnológicos, a través de sus instancias y a solicitud de la dirección del Instituto Tecnológico.





“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

## ***Lineamientos del Instituto Tecnológico para las clases en línea***

Con el objetivo de mantener un ambiente de respeto y cordialidad, así como obtener resultados óptimos en el proceso enseñanza/aprendizaje durante el presente semestre en las aulas virtuales, se presenta la siguiente información para el conocimiento del alumnado:

### **Recomendaciones:**

- Crear un ambiente de aprendizaje efectivo en el lugar donde se tomarán las clases.
- Evitar ingresar tarde a clases, presentarse con anticipación a ellas preparando todos los recursos debidos.
- Si se solicita el uso de cámara, favor de atender a él, teniendo la opción de elegir un fondo para la privacidad personal.
- Uso de computadora de escritorio o laptop para facilitar el manejo de la información, en caso de que no se cuente con alguna de ellas, se podrá usar teléfono celular pero contando con las mismas responsabilidades en cumplimiento de trabajos.
- Brindar atención periódicamente al funcionamiento óptimo de las bocinas, micrófono y cámara.
- Usar la opción de “levantar la mano” para solicitar autorización y poder participar.
- Mantener apagado el micrófono hasta el momento de intervenir.
- Cuidar las acciones frente a la cámara para no distraer ni faltar al respeto a los demás.
- Cualquier detalle ajeno, como desconexión por falta del suministro eléctrico, fallas en la señal de internet u otras, indicarlos a la brevedad con los responsables.
- Justificar las inasistencias como se realizaba en clases presenciales.

### **Reglas:**

1. Presentarse a las sesiones de manera puntual y con la formalidad debida en la vestimenta.
2. No emplear palabras altisonantes.
3. Brindar respeto a los compañeros, docentes y demás personal del Instituto con quien se tenga comunicación, sea vía texto, llamada, video llamada u otras.
4. No compartir archivos o comentar contenido ajeno a las clases.
5. No compartir material multimedia (imágenes, videos, audios, etc.) ni cualquier información que resulte invasivo u ofensivo a la privacidad o integridad de las personas.
6. No alterar el contenido del curso dentro o fuera de la plataforma Teams sin autorización previa del autor.
7. No tomar fotos o grabar material de la sesión de clases, sin el consentimiento y aceptación de los involucrados.
8. Mantener una actitud honesta y ética durante todo el curso en tus sesiones y evaluaciones.
9. No suplantar la identidad o ser partícipe de esto.





“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

### Sanciones:

Las sanciones correspondientes para los numerales 1 y 2 es:  
Amonestación verbal y corrección de la falta.

Para el numeral 3:

Retirarlo de la clase.

Para los numerales 4, 5, 6 y 7:

Suspensión de 1 a 2 semanas, dependiendo de la gravedad de la falta.

Para los numerales 8 y 9:

Suspensión del semestre en curso.

Nota: Durante el periodo de suspensión, el estudiante perderá el derecho de participar en las actividades académicas programadas.

Los casos no contemplados en este documento serán revisados por la Dirección de este instituto quien determinará la sanción a aplicar al estudiante.



**El reglamento completo puede consultarse en**

[http://www.itnuevolaredo.edu.mx/docs/REV-REGLAMENTO\\_PARA\\_ALUMNOS.pdf](http://www.itnuevolaredo.edu.mx/docs/REV-REGLAMENTO_PARA_ALUMNOS.pdf)

